

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 DEL CONTRATO RELATIVO A "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN:**

- 1º. RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LAV MADRID-EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA-CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL-EMBALSE DE ALCÁNTARA.**
- 2º. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAV MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA-PLASENCIA. FASE 2)."**

**EXPEDIENTE N. 3.24/20830.0102- CON 008/24**

Miembros de la Comisión:

**Dª. MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Presidenta.

**D. JORGE LÓPEZ NOCHE.** Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de ADIF (\*). Vocal.

**D. FRANCISCO JAVIER DEL REAL ENCINAS.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Vocal Técnico. Vocal.

**Dª MARÍA EMMA GONZÁLEZ ANDREU.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Secretaria.

**D. MARIANO GARROTE HERAS.** Representante de la Dirección de Compras y Contratación de ADIF (\*). Vocal Asesor.

(\*)(En virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019)

En Madrid, 24 de julio de 2024, siendo las 10,00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se constituyó la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, al objeto de proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

*" CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN:*

- 1º. RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LAV MADRID-EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA-CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL-EMBALSE DE ALCÁNTARA.*
- 2º. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAV MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA-PLASENCIA. FASE 2"*

*Expdte.: 3.24/20830.0102- CON 008/24*

El presupuesto base de licitación es de 433.487,90 € y un plazo máximo de ejecución de 26 meses.

Previamente a la apertura, se hizo constar a los miembros de la Comisión:

1. El deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

2. Los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El Presidente de la Comisión de Valoración informa que previamente a la apertura se ha publicado en la PLSP la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas/valoración final de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.



Asimismo, informa que, con posterioridad a la apertura, se dará publicidad a través de la PLCSF del resultado de la misma.

Las empresas que presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:

1. LACER INGENIERIA, S.L.
2. PAYMA COTAS EXTREMADURA, S.L.
3. PEYCO, S.A.
4. VIARIUM INGENIERIA, S.L.
5. CONTROL Y GEOLOGIA, S.A.
6. INCO ESTUDIO TECNICO, S.L.
7. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.
8. INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.
9. UTE AHILAR INGENIERIA, S.L. - NYOS CONSULTING, S.L. - VIA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.
10. UTE PATH INGENIERIA CIVIL, S.L. - ESTUDIOS TECNICOS Y MEDIOS DE INGENIERIA, S.L.
11. UTE PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS, S.L. - ARENAS Y ASOCIADOS INGENIERIA DE DISEÑO, S.L.P.

Todos los licitadores fueron admitidos al Procedimiento, de acuerdo con la calificación de la documentación del archivo nº1 o documentación administrativa presentada por los mismos, llevada a cabo por la Comisión de Valoración de ADIF-Alta Velocidad, en sesión previa de fecha 5 de julio de 2024.

Posteriormente se procede a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas que contiene la proposición, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Una vez realizada la apertura de la oferta presentada por VIARIUM INGENIERIA, S.L., se observa que el importe ofertado en el ANEJO nº1 (365.213,56€) no coincide con el importe ofertado en el ANEJO nº1 BIS (365.213,70€). Incidiendo en dicho ANEJO nº1 BIS, el presupuesto de ejecución material indicado (317.577,13€) no coincide con la suma de las partidas ofertas (302.777,17€).

Con todo ello, viendo la disparidad de cantidades en la oferta aportada, y comprobando que los errores contenidos en la oferta impiden conocer la verdadera voluntad del licitador, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan la exclusión de la oferta presentada por VIARIUM INGENIERIA, S.L.

Terminada la lectura de las proposiciones, estudiados por los servicios de ADIF-Alta Velocidad los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el Procedimiento celebrado.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Comisión y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levanto la presente Acta

Secretaria de la Comisión	MARÍA EMMA GONZÁLEZ ANDREU
Presidenta de la Comisión	MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO



CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN:

- 1º. RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LAV MADRIDEXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA-CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL-EMBALSE DE ALCÁNTARA.
- 2º. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAV MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA-PLASENCIA. FASE 2

<b>EXPEDIENTE Nº:</b>	<b>3.24/20830.0102- CON 008/24</b>
-----------------------	------------------------------------

Fecha Presentación de Ofertas:	03/07/2024	UMBRAL MINIMO: 30 puntos
Fecha Apertura Económica:	24/07/2024	
Presupuesto base de licitación:	433.487,90 €	
Plazo ejecución:	26 meses	

EMPRESAS	P.T.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	EXPERIENCIA Y EQUIPO HUMANO OFERTADO	% UTE
			JEFE DE UNIDAD	
			¿Tiene al menos tres años de experiencia en la ejecución y control de obras de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad?	
LACER INGENIERIA, S.L.	43,99	345.000,00 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	
PAYMA COTAS EXTREMADURA, S.L.	39,14	345.543,00 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	
PEYCO, S.A.	41,91	356.164,02 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	
VIARIUM INGENIERIA, S.L.	39,29	<b>EXCLUIDO (*)</b>		
CONTROL Y GEOLOGIA, S.A.	45,53	343.316,69 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	
INCO ESTUDIO TECNICO, S.L.	36,70	345.072,19 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	30,69	361.528,97 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	
INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	33,36	339.726,07 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	





UTE AHILAR INGENIERIA, S.L. - NYOS CONSULTING, S.L. - VIA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.	45,21	347.129,42 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	33-34-33
UTE PATH INGENIERIA CIVIL, S.L. - ESTUDIOS TECNICOS Y MEDIOS DE INGENIERIA, S.L.	46,72	342.917,90 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	50
UTE PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS, S.L. - ARENAS Y ASOCIADOS INGENIERIA DE DISEÑO, S.L.P.	33,45	348.753,43 €	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	50

(\*) Los errores contenidos en la oferta impiden conocer la verdadera voluntad del licitador

